



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

12305

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 16 de mayo de 1978

Núm. 112

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.936

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Subasta

Con fecha 23 del corriente mes de mayo, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, se celebrará subasta pública de aparatos radio-cassettes para automóvil, amplificadores, televisores y otros objetos.

Los detalles y condiciones de la subasta se encontrarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 9 de mayo de 1978. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

Hectáreas de riego, coeficiente 0'45, 240 pesetas hectárea.

Hectáreas de riego, coeficiente 0'15, 80 pesetas hectárea.

Hectáreas de riego, coeficiente 0'10, 54 pesetas hectárea.

Metros cúbicos de agua con consumo, 0'40 pesetas metro cúbico.

Metros cúbicos de agua sin consumo, 0'04 pesetas metro cúbico.

Kilovatio-hora mejorado, 0'17 pesetas metro cúbico.

Sobre el importe de este canon se aplicará el 4 por 100 que dispone en el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Teruel, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon de regulación en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de mayo de 1978. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

en el plazo de quince días pueden presentarse las reclamaciones oportunas por las personas que se crean con derecho a ello.

Añón de Moncayo, 6 de mayo de 1978. — El Alcalde, Jesús Ibáñez.

Núm. 3.853

EL BURGO DE EBRO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1978, con el «quorum» preceptivo, acordó la aprobación de la Ordenanza general de contribuciones especiales, de conformidad con los artículos 23 y siguientes del Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 717 y 722 de la Ley de Régimen Local, 219 del Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones aplicables, quedando el respectivo expediente expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos.

El Burgo de Ebro a 6 de mayo de 1978. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 3.912

MAINAR

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra éste las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mainar, 8 de mayo de 1978. — El Alcalde, Esmeraldo Marzo.

Núm. 3.906

TARAZONA

Habiendo solicitado don José-Luis Gómez Salvatierra, en representación de la empresa «Construcciones Manuel Tricás Comps», S. A., la devolución de

SECCION QUINTA

Núm. 3.763

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Con fecha 29 de abril de 1978 ha sido aprobada, a efectos de información pública, la propuesta de canon de regulación del embalse de Santolea, a aplicar desde 1.º de enero de 1977, elaborada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 144, de 4 de febrero de 1960, por la Junta de Explotación de la Cuenca del Guadalupe, por un importe total de 3.534.918 pesetas, y con la siguiente distribución:

Hectáreas de riego, coeficiente 1'25, 667 pesetas hectárea.

Hectáreas de riego, coeficiente 0'80, 427 pesetas hectárea.

Hectáreas de riego, coeficiente 0'70, 373 pesetas hectárea.

SECCION SEXTA

Núm. 3.914

AÑON DE MONCAYO

Don Carmelo Jaraute Jiménez ha solicitado la devolución de la fianza para responder del aprovechamiento de madera de pino, que tiene depositada en la Caja municipal, en virtud del artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y

un aval bancario por importe de pesetas 370.000, en relación con obras de reforma interior de esta Casa Consistorial, se hace público por medio de este anuncio, admitiéndose reclamaciones en estas oficinas contra la pretendida devolución durante los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Tarazona, 8 de mayo de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.910

VELILLA DE EBRO

A los efectos de reclamaciones y para conocimiento general se hace público el siguiente acuerdo, tomado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 4 de mayo de 1978:

Venta de terreno sobrante de la vía pública. — Teniendo necesidad de proveerse el Ayuntamiento de fondos con destino a mejoras locales, entre las que se encuentran la red de distribución de agua potable a domicilio y servicio de saneamiento (alcantarillado), y disponiendo en la vía pública de terreno sobrante, se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta dichos terrenos existentes en la localidad.

Velilla de Ebro, 8 de mayo de 1978. El Alcalde, José Casamián.

Núm. 3.848

VILLANUEVA DE GALLEGO

Se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de terrenos del municipio, mediante la extracción de 5.000 metros cúbicos de grava en una gravera sita en la partida «Val del Maestro», en zona lindante a la «Cañada Real».

Tipo de licitación: 50.000 pesetas, en alza.

Garantías: La provisional, 1.500 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: El pago del remate se estipula de una sola vez, debiendo verificarse a los quince días de la adjudicación, o antes, si el adjudicatario demuestra haber concluido la extracción de grava dentro de los quince días expresados.

Las proposiciones para optar a este aprovechamiento deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, suscritas por el interesado o representante legal del mismo, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones de subasta queda expuesto al público en el Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, E. Porta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de una gravera en terrenos del municipio, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que aceptó en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.885

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 961 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Aragonesa de Aceites», S. A., contra don José Naval Buil, mayor de edad, vecino de Serraduy, declarado en rebeldía, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes embargados:

1. Casa en calle del Puente de Serraduy, sin número, que linda: derecha entrando, corral del molinero; izquierda, casa del molinero, y Este, Joaquín Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 178, libro 3 de Serraduy, folio 113, finca 328. Tasada en 75.000 pesetas.

2. Casa en calle del Puente de Serraduy, sin número; linda: derecha, calle pública; izquierda, Vicente Ferraz, y Este, Joaquín Caumete. Inscrita. Tasada en 75.000 pesetas.

3. Campo en partida «Vileta», de 20 áreas; linda: Oriente, Rafael Bonet; Mediodía, cabañera; Poniente, Pedro Español, y Norte, con camino. Inscrito. Tasado en 40.000 pesetas.

4. Campo en partida «Llano», de 21'60 áreas; linda: Oriente y Poniente, con barranco; Mediodía, río Isábena, y Norte, Ramón Sierra. Inscrito. Tasado en 45.000 pesetas.

5. Yermo en partida «La Siena», de 21'45 áreas; linda: Oeste, Joaquín Ariño; Mediodía, vía pública; Poniente, con Martín Barrabés, y Norte, con Joaquín Ceneli. Inscrito. Tasado en 45.000 pesetas.

6. Huerto (trozo) en partida «Las Eras», de 2'38 áreas; linda: Oriente, con acequia Moliner; Mediodía, con Ramón Montolín; Poniente, María Sesé y Justo Montolín, y Norte, camino. Inscrito. Tasado en 30.000 pesetas.

7. Huerto en partida «Puente o Llereta», de 2 áreas; linda: Oriente, Joaquín Naval; Poniente, J. Ariño; Mediodía, Vicente Tedó, y Norte, margen del río. Inscrito. Tasado en 28.000 pesetas.

8. Huerto llamado «Cimencal», en partida de «Llereta», de 2 áreas; linda: Oriente, Esteban Porta; Mediodía, Joaquín Ferraz; Poniente, Vicente Tedó, y Norte, Joaquín Naval. Inscrito. Tasado en 28.000 pesetas.

9. Campo en partida «Badit», de 50'05 áreas; linda: Oriente, barranco; Mediodía, acequia, molinos y Ramón Piquer; Poniente, acequia, molinos y vía pública, y Norte, vía pública. Inscrito. En esta finca existe un almacén edificado a base de tocho y cemento, de unos 100 metros cuadrados, y el resto campo con algo de arbolado. Tasado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.839

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.335 de 1977, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación

de «Orbaiceta», S. A., contra don Leonardo Martí Soriano, de Alcalá de Cinca (Huesca), calle Mayor, número 3, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Simca», modelo 1200-GLS, matrícula HU-6165-B; tasado en 140.000 pesetas.

2. Un furgón marca «Ebro», modelo F-108, matrícula HU-8290-B; tasado en 155.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.896

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 112 de 1978, a instancia del Procurador señor Bozal, en representación de don Antonio Zamorano Nalda, contra la entidad «Equipos Papeleros», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina extrusora de hilo, de plástico, de 250 milímetros de diámetro, marca «Equipasa»; tasada en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.943

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de junio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 82 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don J. A. Poncela García y don J. Argós García, de Monte (Santander), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una sierra paralela, «Unic», eléctrica, con sus accesorios; en 40.000 pesetas.

2. Un taladro marca «Elastin 10», eléctrico, nuevo, con sus accesorios; en 200.000 pesetas.

Total, 240.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.944

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.349 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Jesús y don Valero Traid Villarroya, contra «Industrias Delwis», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una fresadora marca «Lagun», modelo FU-3L; en 600.000 pesetas.

2. Una taladradora marca «Iba», para diámetro de 50 milímetros; en 60.000 pesetas.

3. Una taladradora marca «Iba», para 15 milímetros de diámetro; en 40.000 pesetas.

4. Una sierra hidráulica, marca «Unic», de 18 pulgadas; en 200.000 pesetas.

5. Un taladro marca «Forada», para 70 milímetros de diámetro; en pesetas 200.000.

6. Una sierra alternativa, semiautomática, marca «Sabi», modelo HER-450; en 50.000 pesetas.

Total, 1.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.781

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lu-

gar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 970 de 1977, promovido por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre de «Lackey», S.A., contra don Félix Avilés Ros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. El derecho de traspaso del local comercial sito en Málaga, edificación Pidrafina, bloque «Rubi» número 6, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados; en 200.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho; en 4.000 pesetas.

3. Una mesa auxiliar; en 2.000 pesetas.

4. Una mesa de máquina de escribir; en 1.000 pesetas.

5. Un ventilador «Taurus», modelo «Llevan II»; en 2.000 pesetas.

6. Dos sillas oficina; en 1.000 pesetas.

7. Dos sillones de oficina; en pesetas 2.000.

8. Dos estanterías multimuebles; en 1.000 pesetas.

9. Una máquina de escribir, modelo «Hispano Olivetti»; en 4.000 pesetas.

10. Seis estanterías metálicas, grises; en 3.000 pesetas.

11. Un fichero metálico de sobremesa; en 250 pesetas.

12. Una placa modular «Coreho», modelo M-2; en 1.000 pesetas.

13. Un extintor marca «Zenith»; en 1.000 pesetas.

14. Una escalera metálica, tres peldaños; en 500 pesetas.

15. Una mesa caoba para televisor; en 1.000 pesetas.

16. Tres afeitadoras «AEG»; en pesetas 3.000.

17. Cuarenta y cinco tubos fluorescentes, «Philips TL-15», W-55; en 4.500 pesetas.

18. Seis soldadores «Cointra Universal»; en 3.000 pesetas.

19. Seis hornillos «Super Monofoc» «Cointra»; en 3.000 pesetas.

20. Una lámpara «Miniluz»; en 500 pesetas.

21. Un soldador modelo C, «Cointra»; en 500 pesetas.

22. Un minigás modelo L, «Cointra»; en 500 pesetas.

23. Un soldador «Cointra»; en 500 pesetas.

24. Un quinquagás «Cointra»; en 500 pesetas.

25. Dieciséis bombonas camping, modelo popular, pequeños, «Cointra»; en 800 pesetas.

26. Cuarenta y dos bombonas camping, modelo popular, grandes, «Cointra»; en 11.550 pesetas.

27. Una cesta para camping; en 1.000 pesetas.

28. Dos yogurteras; en 1.000 pesetas.

29. Una plancha «Magefesa», vapor; en 1.500 pesetas.

30. Un triturador "Moulinex"; en 1.000 pesetas.
31. El derecho de traspaso del local comercial sito en Málaga (edificación "Piedrafina", bloque Zafiro", número 3), con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados; en pesetas 200.000.
32. Un tocadiscos maleta "Bettor Dual", modelo "Mark-52"; en 5.000 pesetas.
33. Un tocadiscos "Bettor Dual", modelo EF-2; en 7.000 pesetas.
34. Un tocadiscos "Emerson", modelo "Cliston"; en 9.000 pesetas.
35. Dos tocadiscos "Bettor Dual", modelo EF-4; en 16.000 pesetas.
36. Un radiocassette "Bettor Dual", modelo EF-30; en 7.000 pesetas.
37. Un tocadiscos-cassette "Bettor Dual", modelo EF-51-K; en 11.000 pesetas.
38. Una radio-tocadiscos "Bettor Dual", modelo EF-43-R; en 10.000 pesetas.
39. Dos tocadiscos maleta, "Bettor Dual", modelo "Mark 527"; en 15.000 pesetas.
40. Dos muebles telebar, modelo 25; en 6.000 pesetas.
41. Cuatro juegos cubertería, treinta piezas, "Monix"; en 6.000 pesetas.
42. Un juego cubertería, ciento trece piezas, "Monix"; en 4.500 pesetas.
43. Un juego cóctel, "Monix"; en 1.500 pesetas.
44. Un juego aperitivo, "Monix"; en 1.500 pesetas.
45. Dos juegos cubertería bebé, "Monix"; en 1.000 pesetas.
46. Una panera, acero inoxidable, "Rosinox"; en 500 pesetas.
47. Tres fuentes servicios, "Rosinox"; en 450 pesetas.
48. Un juego cuchillos, seis piezas, "Rosinox"; en 750 pesetas.
49. Dos coches bebé, modelo "Jané"; en 3.000 pesetas.
50. Una deseada "Mini Lona Vedette"; en 1.500 pesetas.
51. Un play baby "Vedette"; en pesetas 1.000.
52. Dos portabebés, "Vedette"; en 1.500 pesetas.
53. Una placa modular "Super Ser", modelo GLS-2.000; en 3.000 pesetas.
54. Una cuna metálica; en 1.000 pesetas.
55. Un conjunto canastillas, modelo "Eva"; en 2.000 pesetas.
56. Un conjunto canastillas, modelo "Duna"; en 2.000 pesetas.
57. Un parque redondo "Vedette"; en 1.000 pesetas.
58. Un parque triangular, "Vedette"; en 1.000 pesetas.
59. Un armario de aseo "Tritón", modelo DIO-22; en 1.000 pesetas.
60. Una percha pie, "Chicco"; en pesetas 500.
61. Una muñeca "Alfonso"; en 250 pesetas.
62. Un conejito de peluche; en 250 pesetas.
63. Una oveja zoo, "Chicco"; en pesetas 250.
64. Un muñeco, "Papazzo Alpino"; en 250 pesetas.
65. Dos andadores, "Vedette"; en 1.000 pesetas.
66. Un vasito de bebé, "Chicco"; en 250 pesetas.
67. Una lámpara perfumadora; en 250 pesetas.
68. Un muñeco apache; en 250 pesetas.
69. Dos postes, "Chicco"; en 500 pesetas.
70. Una almohada seguridad, "Chicco"; en 250 pesetas.
71. Un tulipán sonoro educativo, "Chicco"; en 250 pesetas.
72. Un juego llaves educativo, "Chicco"; en 100 pesetas.
73. Un juego cinco piezas tocador bebé, "Chicco"; en 250 pesetas.
74. Un sonajero, "Chicco"; en 50 pesetas.
75. Un perro de peluche; en 250 pesetas.
76. Un mostrador de madera; en 500 pesetas.
77. Dos sillas; en 200 pesetas.
78. Un juegoalego, "Chicco"; en 250 pesetas.
79. Un training-cup, "Chicco"; en 250 pesetas.
80. Ocho juegos perchas, tres piezas; en 800 pesetas.
81. Un juego trébol, aperitivo, "Rosinox"; en 1.500 pesetas.
82. Una macheta doméstica, "Rosinox"; en 250 pesetas.
83. Dos mostradores de correderas laterales, madera; en 1.000 pesetas.
84. Dos estanterías de colgar, madera; en 1.000 pesetas.
85. Un maletín de soldador; en 500 pesetas.
86. Un elevador de corriente, modelo "TRQ"; en 250 pesetas.
87. Un secapelo, "Braun Astronelle"; en 1.500 pesetas.
88. Un reloj de cocina, "Philips"; en 1.000 pesetas.
89. Un juego cubiertos, setenta y cinco piezas, "Monix"; en 3.000 pesetas.
90. Un calentador "Cointra", modelo BE-125-E; en 3.000 pesetas.
91. Una lámpara perfumadora; en 250 pesetas.
92. Veintiuna lámparas de colgar; en 10.500 pesetas.
93. Cuatro apliques; en 1.500 pesetas.
94. Un frigorífico "Philips", modelo ARB-203, número 5460526; en 8.000 pesetas.
95. Un armario de baño, "Tritón", modelo B-101; en 1.000 pesetas.
96. Un armario de baño, "Tritón", modelo V-2; en 1.000 pesetas.
97. Una lavadora "Sauber", modelo K-710, número 64602174; en 11.000 pesetas.
98. Una lavadora "Bru", modelo 5004-E, número 302-76178; en 12.000 pesetas.
99. Una lavadora "Zanussi", modelo LS-50, número 770318; en 12.000 pesetas.
100. Una lavadora "Aitona", modelo LBM-50, número 50134; en 10.000 pesetas.
101. Una cocina "Westinghouse", modelo KD-4B, número 213328; en pesetas 6.000.
102. Una cocina "Benavent", modelo 350-S, número 376201; en 4.750.
103. Una cocina "Benavent", modelo 680, número 383942; en 5.500 pesetas.
104. Una cocina "Edesa", modelo 503-GTP, número 899756; en 7.000 pesetas.
105. Un frigorífico "Zanussi", capacidad 300 litros, número de fabricación 40412; en 12.000 pesetas.
106. Un frigorífico "Super Ser", capacidad 225 litros, número de fabricación 6.2103180; en 9.000 pesetas.

107. Un armario de pie, aseo, "Cris Jugarr"; en 2.500 pesetas.

108. Cuatro estanterías de colgar, color blanco; en 2.000 pesetas.

109. Un espejo cuarto de baño; en 250 pesetas.

110. Un juego bandejas "Ducal", acero inoxidable; en 500 pesetas.

111. Diez bandejas inoxidable; en 1.000 pesetas.

112. Cinco frutereros, acero inoxidable, "Fantlux"; en 750 pesetas.

113. Un juego de té, acero inoxidable, "Fantlux"; en 1.000 pesetas.

114. Siete bandejas pequeñas, aperitivos, "Fantlux"; en 350 pesetas.

Total, 716.550 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.835

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.216 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo», S. A., contra don José-Antonio Leza Pellicer, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta: Una cosechadora marca «Fahr», autopropulsada, modelo M-1800-ES, de 495 metros de ancho de corte, versión B, con motor diesel marca «Deutz», modelo F61-912, de 127 CV, equipada con tanques de granos y sombrilla de lona; tasada en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.836

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 152 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Sanitrex», S. A., contra don Francisco Fernández Arroyo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca «DKW», matrícula M-604.731; tasada en 50.000 pesetas.

Se halla en poder del demandado, en Leganés (Madrid), calle Galicia, 4.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.841

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.253 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Mecánicas Reunidas Romanos», S. L., contra don Ramón Brun Pla, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina, recogedora-cortadora de remolacha, modelo T-30, sin estrenar; tasada en 300.000 pesetas.

Depositada en poder del demandado, en Tauste (avenida Puente del Pilar, sin número).

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.842

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.014 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don José-Luis Gálvez Campos, contra «Luanclama», S. L.,

advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca «Cumbre», modelo 023; tasado en 175.000 pesetas.

2. Un equipo hidráulico, modelo 4-G240-HU-R44, para acoplar a un torno marca «Cumbre», modelo 023; tasado en 100.000 pesetas.

3. Un grupo hidráulico, modelo GH9-20, de dos salidas, con acoplamiento en los contrapuntos del mismo torno; tasado en 400.000 pesetas.

Se hallan en poder del demandado, en Fuenlabrada (Madrid), calle Eduardo Torroja, 25.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.888

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 996 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Pikolín», S. A., contra don Vicente Sáenz Garrido, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de coser, industrial, marca «Refrey», tipo M-60-340-TR-II, núm. 08329, nueva; tasada en 65.000 pesetas.

Depositada en poder del demandado, en Logroño (calle Valderua, 15).

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.895

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de junio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lu-

gar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 410, promovido por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de don Antonio Rivas Díez, contra don Antonio Cerdá Torres, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Seat», modelo 131, matrícula V-3682-O; tasado en pesetas 150.000.

2. Un comedor inglés, compuesto de mueble librería de 3 metros, mesa ovalada de 1'80 metros, seis sillas y una lámpara en bronce; en 25.000 pesetas.

3. Un dormitorio estilo inglés, compuesto de armario de tres puertas, dos mesitas haciendo juego y un tocador; en 25.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Fagor», de 350 litros; en 8.000 pesetas.

5. Una lavadora automática, marca «Kelvinator»; en 12.000 pesetas.

6. Un taquillón con cajones; en pesetas 2.000.

7. Un taquillón en color caoba; en 2.000 pesetas.

8. Un televisor marca «Yonder», con UHF; en 10.000 pesetas.

9. Un dormitorio librería, con dos camas empotradas; en 15.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Valencia (calle Turia, núm. 41, puerta 22).

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.898

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 194 de 1978, promovido por el Procurador señor Rubio Pardos, en nombre y representación de don Miguel Larraz Bandrés, contra don Angel Vallés Pascual.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un alimentador eléctrico, automático, para tupi «Rekord»; en pesetas 20.000.

2. Un juego de útiles nuevos, «Guillet», FR-24, de 160 x 50, de acero HS; en 3.000 pesetas.

3. Tres cuchillas útiles nuevos, «Guillet», 410 x 30 x 3, acero HS, a 1.000 pesetas; en 3.000 pesetas.

4. Un juego nuevo «Guillet Fresa», FR-24, 160 x 50, ales. plaq. HS; en 2.800 pesetas.

5. Un cojinete nuevo, "Guillet", para tupi FR-116, para aparato FR, de 113 por 50 milímetros de eje; en 4.000 pesetas.
6. Cuatro cuchillas para aparato FR-95, acero HS, a 500 pesetas; en pesetas 2.000.
7. Una escuadradora "Panhang", de dos motores y dos sierras circulares, número 685-A-13-1485-1973; en pesetas 60.000.
8. Una máquina regruesadora, de dos motores, dos velocidades, de "Sierras Alavesas", modelo 117; en pesetas 80.000.
9. Una máquina cepilladora "Universal", modelo "Industrial Mecánica", con motor de 2 CV; en 30.000 pesetas.
10. Una máquina cepilladora "Universal", modelo "Industrial Mecánica", de 2 CV, portátil; en 8.000 pesetas.
11. Una máquina tupi, de eje de 46 milímetros, con motor, arandelas y llave de servicio; en 30.000 pesetas.
12. Un taladro vertical, con tres motores de 1 CV; en 15.000 pesetas.
13. Una lijadora de banda, de mesa, de 3 metros, con motor de 3 CV, número 31.305; en 15.000 pesetas.
14. Una lijadora de banda, de mesa, de 2,5 metros, con motor de 3 CV, número 37.001; en 15.000 pesetas.
15. Una lijadora de dos bandas, modelo "Buró", con motor de 2,5 CV, "Zaldi"; en 10.000 pesetas.
16. Una pulidora de poliéster, con carro y rodillo automático, con tres motores, patente "Legón"; en pesetas 15.000.
17. Una sierra de cinta, con columna, de 60 diámetro, modelo "Industrial Mecánica", con motor de 2,2 CV, a 220 vatios; en 25.000 pesetas.
18. Un compresor "Josval", de 100, con dos cilindros, número 1.089; en 15.000 pesetas.
19. Un compresor "Josval", de 80, con dos cilindros, número 32-2-64, para 8 atmósferas; en 10.000 pesetas.
20. Dos pistolas de pintar al barniz, con calderines a presión, a 1.500 pesetas; en 3.000 pesetas.
21. Seis carros secadores barnizado, de trece aparadores, a 1.000 pesetas; en 6.000 pesetas.
22. Tres lijadoras eléctricas, portátiles, "Casals", 13145.10315, de 220 vatios, a 3.000 pesetas; en 9.000 pesetas.
23. Una lijadora eléctrica, portátil, plato redondo, con motor de 2 CV; en 2.000 pesetas.
24. Una lijadora eléctrica, portátil, marca "Bosch", de 220 vatios; en pesetas 3.000.
25. Un aparato de colocación de fijas; en 1.000 pesetas.
26. Cincuenta y nueve gatos de apriete, de hierro, en varias medidas, a 100; en 5.900 pesetas.
27. Una máquina circular, ingletadora, "Omca", de 1,3 CV; en 15.000 pesetas.
28. Un motor "Buró", para esmerilar, de 2 CV; en 3.000 pesetas.
29. Una máquina, motor "Davi", de 1 CV, número 20828, para lijar; en 3.000 pesetas.
30. Un motor eléctrico, "Davi", de 5 HP, número 45703; en 3.000 pesetas.
31. Tres pistolas grapadoras, "Grapisa", y 60.000 grapas, a 3.000; en pesetas 9.000.
32. Una máquina lijadora de molduras, con dos motores y cuatro ruedas, esmeril; en 8.000 pesetas.
33. Una máquina encoladora, rodillo, de 60, con motor; en 3.000 pesetas.
34. Una máquina encoladora, rodillo, manual, portátil; en 2.000 pesetas.
35. Una motobomba eléctrica, de pozo, con instalación de tubería a servicios; en 5.000 pesetas.
36. Una carretilla manual, mecánica, marca "Palet", y diez plataformas y cajones; en 10.000 pesetas.
37. Un carro con cuatro ruedas, de goma, de 120 x 100; en 1.000 pesetas.
38. Una máquina ingletadora, portátil, manual; en 1.000 pesetas.
39. Nueve martillos, dos alicates, seis destornilladores, catorce cinceles, tres cepillos, siete escuadras, cinco escofinas, nueve fresas, diez martillos, dieciséis llaves "Allen", cuatro llaves planas, diecisiete llaves estrella, dos serruchos, dos tijeras, tres escaleras, nueve mesas de trabajo y seis estanterías metálicas; en 10.000 pesetas.
40. Un transformador de 100 voltios (a 150 CV), con sus correspondientes líneas de distribución interior, cuadros de transformación, llaves para conexión de las máquinas, interruptores, etc., y treinta y nueve portatubos fluorescentes, línea de postes y tendido eléctrico desde la estación transformadora y distribución interior; en 300.000 pesetas.
41. Tres extintores de fuego, a 1.000 pesetas; en 3.000 pesetas.
42. Una instalación de conducción de aire, para los compresores; en pesetas 5.000.
43. Un tresillo compuesto de dos sillones y un sofá de skai; en 1.000 pesetas.
44. Una mesa de centro pequeña; en 200 pesetas.
45. Tres mesas de despacho, a 500; en 1.500 pesetas.
46. Dos sillones despacho, a 200 pesetas; en 400 pesetas.
47. Tres sillas despacho, a 100 pesetas; en 300 pesetas.
48. Dos armarios archivadores; en 1.000 pesetas.
49. Dos estanterías mostrador, a 500 pesetas; en 1.000 pesetas.
50. Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti-Lexicón 80"; en 5.000 pesetas.
51. Cinco estufas eléctricas, a pesetas 500; en 2.500 pesetas.
52. Tres estufas de leña, a 300; en 900 pesetas.
53. Un camión furgón "Ebro", modelo 150, Z-84.780, de 18 CV; en pesetas 150.000.
54. Un furgón "DKW", Z-81.302; en 60.000 pesetas.
55. Un coche marca "Simca 1.200", GL, Z-9152-A; en 180.000 pesetas.
56. Diecinueve armarios modelos "Rebin" y modelo 3; uno, de 2,46 metros; dos, de 2,10 metros; uno, de 1,35 metros; seis, de 2,46 metros; tres, de 2 metros; tres, de 1,70 metros, y tres de 1,45 metros, a 16.700 pesetas; en 317.300 pesetas.
57. Catorce camas del modelo 3, a 10.000 pesetas; en 140.000 pesetas.
58. Treinta y tres camas del modelo "Rebin", a 6.000 pesetas; en pesetas 198.000.
59. Treinta y nueve mesillas, modelo 3-2 y "Rebin", a 3.000 pesetas; en 117.000 pesetas.
60. Trece comodines "Rebin", a pesetas 6.500; en 84.500 pesetas.
61. Trece secreteres, a 6.500 pesetas; en 84.500 pesetas.
62. Dos armarios, cuatro puertas, serie "Mukali", a 14.000 pesetas; en 28.000 pesetas.
63. Tres armarios, tres puertas, serie "Mukali", a 13.000 pesetas; en 39.000 pesetas.
64. Diez armarios, de dos puertas, serie "Mukali", a 9.000 pesetas; en 90.000 pesetas.
65. Catorce comodines, serie "Mukali", a 4.000 pesetas; en 56.000 pesetas.
66. Seis secreteres, parte alta, serie "Mukali", a 3.500 pesetas; en pesetas 21.000.
67. Cuarenta y cuatro mesillas, serie "Mukali", a 2.500 pesetas; en pesetas 110.000.
68. Treinta y seis camas, modelos 8 y 9, a 3.500 pesetas; en 126.000 pesetas.
69. Siete mármoles, de comodín, a 750 pesetas; en 5.100 pesetas.
70. Nueve mármoles de mesillas, a 300 pesetas; en 2.700 pesetas.
71. Ochenta y un juegos torneados camas, modelo 2 y "Rebin"; en pesetas 10.000.
72. Setecientos ochenta cajones plastificados (sin armar), a 100 pesetas; en 78.000 pesetas.
73. 100 kilogramos de cola blanca, a 60 pesetas; en 6.000 pesetas.
74. Dos cadieras tipo antiguo, a 30.000 pesetas; en 60.000 pesetas.
75. Una mesa de 2,10 tablero y patas de madera; en 10.000 pesetas.
76. Una mesa de 0,70 tablero y patas de madera; en 3.000 pesetas.
77. Ocho puertas armario de pared, a 1.500 pesetas; en 12.000 pesetas.
78. Ocho puertas armario altillos, a 1.000 pesetas; en 8.000 pesetas.
79. 6 metros cúbicos de tablón de haya, de 50 milímetros, a 15.000 pesetas; en 90.000 pesetas.
80. 2.500 metros cuadrados de chapa de envero y sapelli, de 9 decímetros, a 20; en 50.000 pesetas.
81. 128 metros lineales de molduras armarios, a 100 pesetas; en 12.800 pesetas.
82. 700 metros lineales de molduras de mesilla, a 40 pesetas; en 28.000 pesetas.
83. Treinta y nueve juegos de largueros de cama, a 300 pesetas; en 11.700 pesetas.
84. Treinta y dos juegos de largueros cama madera, sin terminar, a 200; en 6.400 pesetas.
85. Treinta y cinco juegos de largueros de cama de hierro, a 150 pesetas; en 5.250 pesetas.
86. Cincuenta litros de diluyente de lacas, a 45 pesetas; en 2.250 pesetas.
87. Ciento cincuenta litros de diluyente de limpieza, a 38 pesetas; en 5.700 pesetas.
88. Ochenta litros de lacas, a 105 pesetas; en 8.400 pesetas.
89. Cien litros de poliuretano F, a 100 pesetas; en 10.000 pesetas.
90. Ochenta litros de poliéster, a 90 pesetas; en 7.200 pesetas.
91. 10 kilogramos de nogalina, a 150 pesetas; en 1.500 pesetas.
92. 5 kilogramos de anilinas, a pesetas 500; en 2.500 pesetas.
93. Herrajes varios, clavazón y tornillería; en 13.000 pesetas.
94. Quince juegos de aros de cama, para rejillas, a 400 pesetas; en 6.000 pesetas.
95. Tres mesas de comedor, a pesetas 1.500; en 4.500 pesetas.
96. Tres somieres de cama, a pesetas 1.000; en 3.000 pesetas.

97. Tres colchones, a 3.000 pesetas; en 9.000 pesetas.

98. Cuatro cubiertas camas, a pesetas 1.000; en 4.000 pesetas.

99. Dos butaquitas, a 1.500; en pesetas 3.000.

100. Los derechos sobre el piso sito en la ciudad de Huesca, calle Felipe Coscolla, número 11, segundo B; en 200.000 pesetas.

Total, 3.267.800 pesetas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.893

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 437 de 1978, seguido a instancia de "Coafisa", representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Ricardo Lana, propietario de "Talleres Lana", se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de junio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (barrio de Santa Isabel, 154), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno "Unitor", de 250 milímetros entre puntos, con su motor y accesorios; valorado en 250.000 pesetas.

2. Un torno marca "Unitor-Microtor", de 500 milímetros entre puntos, con motor de 5 HP, modelo D-330, con barra de tope; en 200.000 pesetas.

3. Un torno marca "Microtor", modelo A, 160-M, de 500 milímetros entre puntos, con coprador hidráulico de 7 HP; valorado en 200.000 pesetas.

Total, 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.837

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de junio de 1978, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 321 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Apellániz y Compañía», S. A., contra «Naviera Subirats», S. A., con domicilio en Palma de Mallorca (paseo Marítimo, número 44), en cuyo poder se encuentra el bien que se subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un silo compuesto de dos celdas metálicas, para carga de barcos, fabricado por «Talleres Vilaz». Dicho silo está situado en el muelle Tarragona, denominado «Muelle Reus». Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.840

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25. % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.158 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Urbano Bernardos», S. A., contra «Matesanz», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un mueble librería compuesto de tres elementos, uno de ellos con cama incorporada, laqueado en color blanco; valorado en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.832

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de este Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza y su partido, en diligencias previas número 1.843 de 1972-2.ª, por lesiones, al parecer, en accidente de tráfico, por medio del presente se cita a la lesionada Felicidad Cisneros Gil, hija de Nicomedes y Agustina, de 64 años, casada, que tuvo su domicilio en esta ciudad (callejón Lobera, 12), a fin de que comparezca ante este Juzgado con el objeto de rendir declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.833

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas número 1.742 de 1977, por lesiones sufridas por Fátima Mohamed Handi, de 26 años, nacida en Tetuán (Marruecos), hija de Mohamed y Aísa, soltera, camarera, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle de Aguadores, 3, primerº derecha) y actualmente en ignorado paradero, producidas, al parecer, al caerse por las escaleras de su domicilio el día 25 de septiembre de 1977, por medio del presente se ofrecen a dicha lesionada las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 3.844

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.367 de 1978, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de mayo de 1978. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciu-

Núm. 3.901

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 36 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Decsa Ibérica", S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra "Refrigeración Servicios", S. L. ("Re-seza"), de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 150 espacios, sin número visible, con mesa "Involca"; en 9.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Olympic", número 6370002, con mesa "Involca"; en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Underwood", de 120 espacios, sin número a la vista, con mesa "Involca"; en 9.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Canon", modelo MP-100, núm. 323056; en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica y compuesta de cinco cajones; en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de junio próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Toledo, número 11.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.902

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 528, de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Blasco Sanz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-Luis Rodríguez Bermejo Belinches, vecino de esta ciudad,

sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a que hace referencia el edicto número 1.791, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 54, de fecha 6 de marzo de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de junio próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.900

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 132 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de Juan Antonio Bravo Garrido, contra Jesús Simón García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

-Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula NA-34.791; en pesetas 40.000.

Se encuentra depositada en poder de don Jesús-Miguel Simón Pérez, hijo del demandado (calle Lasala Valdés, 31, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones